



Asamblea de las Naciones Unidas sobre los  
Asentamientos Humanos del Programa de  
las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos  
Segundo período de sesiones  
Nairobi, 5 a 9 de junio de 2023

## Proyectos de decisiones para su examen por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en su segundo período de sesiones

### Proyecto de decisión 2/[AA]: prórroga del plan estratégico para el período 2020-2023 hasta el año 2025

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,*

*Tomando nota* del párrafo 14 de la decisión 2021/6, adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021,

1. *Decide* prorrogar el plan estratégico para el período 2020-2023 hasta 2025 de forma que abarque el período 2020-2025, a fin de sincronizar el ciclo de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que, en consulta con la Junta Ejecutiva, inicie los preparativos de la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029.

### Proyecto de decisión 2/[BB]: fechas de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,*

*Tomando nota* del párrafo 15 de la decisión 2021/6, adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones de 2021,

1. *Decide*, de conformidad con el artículo 9 del reglamento, aplazar su segundo período ordinario de sesiones y reanudarlos durante un período de dos días, el 29 y 30 de mayo de 2025, para sincronizar el ciclo de planificación de ONU-Hábitat con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Decide* que el programa provisional de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos sea el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Informe de la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes.
4. Credenciales de los representantes.
5. Elección de los integrantes de la Junta Ejecutiva.
6. Plan estratégico para el período 2026-2029.
7. Aprobación de los documentos finales de la reunión.
8. Programa provisional y otros arreglos para el tercer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.
9. Elección de la Mesa.
10. Otros asuntos.
11. Clausura del período de sesiones.

### **Proyecto de decisión 2/[CC]: mandato de los miembros de la Junta Ejecutiva y de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,*

*Recordando* la decisión 1/3, en la que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos decidió que la Mesa de su primer período de sesiones permaneciese en funciones hasta la última sesión de su segundo período de sesiones, momento en que se celebrarían las elecciones para la Mesa del tercer período de sesiones de la Asamblea,

1. *Confirma* que los miembros de la Mesa de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos elegidos durante el primer período de sesiones, celebrado en 2019, permanecerán en funciones hasta la última sesión de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea;

2. *Decide* que los miembros actuales de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat que fueron elegidos en 2019 permanezcan en funciones hasta la clausura de la continuación del segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos.

### **Proyecto de decisión 2/[DD]: política de participación de los interesados del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos,*

*Recordando* su decisión 1/3, relativa a la elaboración de una política de participación de los interesados,

*Decide* solicitar a la Junta Ejecutiva que, con carácter excepcional, prosiga su labor de elaboración de una política de participación de los interesados y presente el proyecto de política para su examen y posible aprobación por la Asamblea en la continuación de su segundo período ordinario de sesiones.

### **Proyecto de decisión 2/[EE]: Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y la administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos**

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos*

1. *Toma nota* del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat<sup>1</sup>;
  2. *Hace notar* que la actual estructura de gobernanza de ONU-Hábitat no se estableció hasta 2019, y que hace falta más tiempo para que la estructura funcione para que pueda llevarse a cabo una evaluación eficaz de las posibles reformas estructurales;
  3. *Toma nota* de la evaluación de ONU-Hábitat que la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales tiene previsto efectuar en 2024.
- 

---

<sup>1</sup> JIU/REP/2022/1.